

DECLARA ADMISIBLE OFERTAS QUE SE INDICAN, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-4-LE26, DESTINADA A ADQUIRIR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, PARA ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y SUS PROGRAMAS.

EXENTA Nº 314

ANTOFAGASTA, 14 JUL 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; La Ley Nº 21.634, que Moderniza la ley Nº 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; el Decreto Nº 661, de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto el decreto supremo Nº 250, de 2004; el Decreto Supremo Nº 397, de 1976, que aprueba reglamento orgánico de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta Nº 2313, de 2019, que aprueba la cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Ley Nº 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; La Resolución Nº 36, de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo Nº 48 de fecha 25 de marzo de 2026, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, en trámite de toma de razón, siendo válido el nombramiento al tenor del artículo 16 de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto fuera fijado por el DFL Nº 29 del año 2004, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, requiere contratar el servicio capacitación para sus funcionarios según lo establecido en el Resolución Exenta (SEREMI) Nº 223 del 14 de mayo de 2026 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2026.
- b) La Resolución Exenta (MINVU) Nº 162 del 30 de enero de 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales e individualiza la contratación de este servicio bajo el proyecto ID Nº 1645-71-PC26
- c) Que, por Resolución Exenta (SEREMI) Nº 268, del 17 de junio de 2026, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 649-4-LE26, destinada a contratar el servicio de CAPACITACION PARA LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, se aprobaron bases administrativas, bases técnicas y sus anexos y se designó funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.
- d) Que, por Resolución Exenta (SEREMI) Nº 298, del 25 de junio de 2026, se aprueban respuestas a preguntas de la Licitación Pública ID 649-4-LE26, destinada a contratar el servicio de CAPACITACION PARA LA SEREMI MINVU ANTOFAGASTA,
- e) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública singularizada en la letra a. precedente, se realizó el día 30 de junio de 2026, presentándose los siguientes oferentes según consta en acta de apertura:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.679.991-4	ALINEA LIMITADA
2	77.093.079-0	BBLOCK – SMARTHINKING SPA
3	65.204.359-3	FUNDACIÓN BIM LAB
4	78.145.302-1	DEEPLearn OTEC SPA
5	78.125.056-2	CENTRO INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN EDUCANORTE SPA
6		ERNESTO JOSE LOPEZ MORALES
7	76.710.422-7	CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA
8	76.995.270-5	I-BIM CHILE SPA
9	76.532.024-0	QUINTA CAPACITACIÓN SPA
10	81.668.700-4	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

- f) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación, con fecha 13 de julio de 2026.
- g) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación, se establecieron los siguientes criterios de evaluación y su correspondiente tabla de puntajes:

Criterios de Evaluación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
TÉCNICO	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES (EO)	25%
	ANTECEDENTES DEL RELATOR (AER)	20%
	EXPERIENCIA DEL RELATOR (ER)	20%
	PROPUESTA DEL OFERENTE (PO)	20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMINETO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	3%
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	2%
ECONÓMICO	PRECIO (P)	10%
TOTAL: PUNTAJE PRELIMINAR + PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA = PUNTAJE FINAL DE EVALUACION		100%

Tabla de puntajes:

EVALUACIÓN TÉCNICA												
a)	EXPERIENCIA DE OFERENTE (CANT. CONTRATOS)	10 o más	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
	PUNTAJE	100	90	80	70	60	50	40	30	20	10	0
b)	ANTECEDENTES DEL RELATOR	DOCTORADO	MÁSTER				PROFESIONAL			TECNICO		
	PUNTAJE	100	75				50			25		
c)	EXPERIENCIA DEL RELATOR	10 o más	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
	PUNTAJE	100	90	80	70	60	50	40	30	20	10	0
d)	PROPUESTA OFERENTE	MUY BUENA	BUENA		REGULAR		DEFICIENTE		MUY DEFICIENTE			
	PUNTAJE	100	75		50		25		0			
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA												
e)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	CUMPLE PRESENTACION COMPLETA					NO CUMPLE O LOS ACOMPAÑA CON POSTERIORIDAD					
	PUNTAJE	100					0					
f)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	CUENTA CON PROGRAMA			EN PROCESO DE INCORPORACIÓN DE UN PROGRAMA				NO CUENTA CON PROGRAMA			
	PUNTAJE	100			60				0			
EVALAUCCIÓN ECONÓMICA												
g)	PRECIO	100 X (OFERTA ECONOMICA MÍNIMA /OFERTA ECONÓMICA OFERENTE)										
	PUNTAJE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA OFERENTE										

- h) Que, de acuerdo con la evaluación de las ofertas realizada según los criterios y puntajes previamente establecidos en las bases de licitación, las propuestas presentadas por los proponentes que cumplieron con los requisitos exigidos tanto para los oferentes como para la preselección de las ofertas obtuvieron los siguientes puntajes:

Línea 1 CURSO "TASACIÓN DE TERRENOS Y PLUSVALÍA GENERADA POR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA"

N°	OFERENTE	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	EDUCANORTE SPA	15	2	-	-
2	QUINTA CAPACITACIÓN SPA	20	2	-	-
3	U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	10	2	-	-
4	ELM CONSULTOR TERRITORIAL	72,5	5	10	87,5

Línea 2 CURSO "BIM BÁSICO EN ARQUITECTURA- REVIT"

N°	OFERENTE	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	ALINEA LTDA	61	5	10	76
2	EDUCANORTE SPA	25	5	-	-
3	QUINTA CAPACITACIÓN SPA	30	2	-	-
4	U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	30	5	-	-
5	FUNDACIÓN BIM LAB	75	5	9	89
6	I-BIM CHILE SPA	65	5	10	80

Línea 3 CURSO "USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS, ANÁLISIS Y REPORTES"

N°	OFERENTE	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	QUINTA CAPACITACIÓN SPA	46,5	5	9	60,5
2	BBLOCK	34,5	2	-	-
3	DEEPLearn OTEC SPA	49,5	5	10	64,5
4	U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	35	2	-	-
5	FACTOR CLAVE SPA	37	5	-	-

i) Que, por la unanimidad de los miembros, la comisión evaluadora viene a proponer al Secretario Regional Ministerial, adjudicar la Licitación Pública ID 649-4-LE26, destinado a contratar el servicio de capacitación, para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta, a Los siguientes proponentes según línea de Servicio, en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes y con los requisitos de preselección de ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta:

LINEA	RUT	OFERENTES	PRODUCTO	MONTO
1		ERNESTO JOSÉ LOPEZ MORALES	A.- CURSO TASACIÓN DE TERRENOS Y PLUSVALÍA GENERADA POR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	\$3.634.200
2	65.204.359-3	FUNDACIÓN BIM LAB	B.- CURSO BIM BÁSICO EN ARQUITECTURA - REVIT	\$2.750.000

3	78.145.302-1	DEEPLearn OTEC SPA	C.- CURSO USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESO, ANÁLISIS Y REPORTES	\$2.600.000
---	--------------	--------------------	---	-------------

- j) Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurrir en las inhabilidades señaladas en el Numeral 11 Letra a) "Comisión evaluadora de las ofertas" de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, todas de fecha 13 de julio de 2026, adjuntas.
- k) Que, todos los proveedores seleccionados, se encuentran inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración, ChileProveedores, en estado de proveedor hábil, de acuerdo con certificado de estado de inscripción en ChileProveedores, de fecha 13 de julio de 2026, adjunto, y no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo cuarto de la Ley Nº 19.886, de acuerdo a declaración jurada adjuntas, por lo cual cumple con los antecedentes legales para ser contratado.
- l) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, para efectuar la contratación señalada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- I. **DECLÁRANSE ADMISIBLES** las ofertas presentadas por los siguientes proveedores en el marco de la Licitación Pública ID 649-4-LE26, destinada a contratar el servicio de capacitación para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, por cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases administrativas y técnicas que rigieron el proceso licitatorio:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.679.991-4	ALINEA LIMITADA
2	77.093.079-0	BBLOCK – SMARTHINKING SPA
3	65.204.359-3	FUNDACIÓN BIM LAB
4	78.145.302-1	DEEPLearn OTEC SPA
5	78.125.056-2	CENTRO INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN EDUCANORTE SPA
6		ERNESTO JOSE LOPEZ MORALES
7	76.710.422-7	CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA
8	76.995.270-5	I-BIM CHILE SPA
9	76.532.024-0	QUINTA CAPACITACIÓN SPA
10	81.668.700-4	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

- II. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 649-4-LE26 destinado a contratar el servicio de CAPACITACION para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta, a los proveedores **ERNESTO JOSÉ LOPEZ MORALES**, Rut: [REDACTED], **FUNDACIÓN BIM LAB**, Rut: **65.204.359-3** y **DEEPLearn OTEC SPA**, Rut: **78.145.302-1** en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes y con los requisitos de preselección de ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta.
- III. **EMÍTANSE** las Órdenes de Compra por parte Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, a los proveedores:
- **ERNESTO JOSÉ LOPEZ MORALES**, Rut: [REDACTED] por un monto de **\$3.634.200.-** (tres millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos pesos) exento de impuestos, correspondiente al curso "TASACIÓN DE TERRENOS Y PLUSVALÍA GENERADA POR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA".
 - **FUNDACIÓN BIM LAB**, Rut: **65.204.359-3** por un monto de **\$2.750.000.-** (dos millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de impuestos, correspondiente al curso "BIM BÁSICO EN ARQUITECTURA – REVIT".
 - **DEEPLearn OTEC SPA**, Rut: **78.145.302-1** por un monto de **\$2.600.000.-** (dos millones seiscientos mil pesos) exento de impuestos, correspondiente al curso "USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESO, ANÁLISIS Y REPORTES".
- IV. **TÉNGASE PRESENTE** que las restantes ofertas no resultaron adjudicadas por haber obtenido menor puntaje de evaluación de conforme el Acta de Evaluación, suscrita por la comisión evaluadora con fecha 13 de julio de 2026.
- V. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, por un monto total de **\$8.984.200.-** (ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos),

exento de impuestos, con cargo al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, del presupuesto correspondiente al año 2026 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.

VI. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.



S. ADM. Y FINANZAS
JOP/AVF/PJR/RPM



JORGE OLIVARES PUENTES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINVU REGION DE ANTOFAGASTA

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas SEREMI MINVU Antofagasta
- Sección Jurídica SEREMI MINVU Antofagasta.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Antofagasta.